

## **ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL AMERICANO CELEBRADA EN BADALONA el 20 de marzo de 2021**

Convocada a las 15:00 horas y siendo las 15:30 h, en segunda convocatoria actuando como Presidente de la Asamblea el Presidente de la Federación D. José Luis Soler Martín y como secretario el que lo es de la Federación D. Pascual Dueñas Rubio, da inicio la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Española de Fútbol Americano con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de los asistentes
2. Ratificación Juez Único del Comité Nacional de Competición (art. 50 Estatutos), El Sr. presidente propone a D. Nicolás de la Plata Caballero, doctor en Derecho Deportivo. En el caso de ser nombrado, pasará también a ser presidente de la Junta Electoral.
3. Ratificación del presidente del Comité Nacional de Apelación (art. 50 Estatutos). El Sr. presidente propone al Máster en Derecho Deportivo, D. Carlos Marroquín Romera. En el caso de ser nombrado, pasará también a ser vocal de la Junta Electoral.
4. Informe sobre el traspaso de poderes.
5. Informe situación económica.
6. Informe situación deportiva.
7. Ruegos y preguntas

Al inicio de la Asamblea el secretario toma la palabra y lee esta pequeña nota aclaratoria:

Tras la petición recibida de varios asambleístas, así como las restricciones impuestas por el Gobierno de la Nación, posteriores a la Convocatoria de la Asamblea General, la Junta Directiva reunida de urgencia decidió, intentando respetar siempre lo marcado en nuestros estatutos, pero intentando hacerlo compatible permitir el acceso a la Asamblea General a los Asambleístas que no pudiesen desplazarse por vía telemática a través de la aplicación Zoom.

Se estableció, asesorados jurídicamente para ello, que, al ser la convocatoria de la Asamblea General de carácter presencial, los participantes que asistiesen a la misma telemáticamente podrán tener voz, pero no derecho a voto, dado que, con los medios telemáticos que esta Federación dispone, es imposible, a día de hoy, poder garantizar el secreto en los votos emitidos.

Esta decisión, cuyo único objetivo era y sigue siendo, el poder fomentar la participación en la misma, ha sido interpretado por parte de algunos de los mismos Asambleístas que solicitaron fuese presencial, como un recorte en sus derechos al permitir el acceso, pero no la posibilidad del voto.

Ante esta situación, nos vemos en la obligación al inicio de esta Asamblea de aclarar que:

En base a lo establecido en nuestros estatutos generales, a los que nos debemos, los cuales establecen, en su artículo 18 que:

- Las votaciones serán públicas en los casos restantes, salvo que la tercera parte de los asistentes solicite votación secreta.
- El voto de los miembros de la Asamblea General es personal e indelegable

Por tanto, según lo establecido, es obligación de esta Junta Directiva, que se garantice el secreto del voto, si el número suficiente de los Asambleístas presentes en la misma así lo solicitasen, como hemos expresado anteriormente, con los medios telemáticos que esta Federación dispone, es imposible poder garantizar el secreto de los votos emitidos, salvo que estos sean emitidos de manera presencial, y esta es la única razón por la que el voto de manera telemática no podía ser aceptado y así se comunico.

Por otro lado, con el fin de poder garantizar la acreditación fehaciente de los miembros asistentes a la Asamblea General, se solicitaron una serie de requisitos previos que debían ser cumplidos para poder tener acceso a la misma y de esta forma garantizar que los asistentes a la Asamblea eran los asambleístas con derecho a ello.

Esta Junta Directiva y la asesoría legal entienden que, con las medidas adoptadas no se está restringiendo el derecho a ningún Asambleísta y si garantizando en la medida de lo posible la participación de los mismos sin vulnerar lo establecido en nuestros estatutos, la convocatoria de la Asamblea tiene carácter presencial y la asistencia a la misma, esta garantizada pues esta es una de las excepciones establecidas en los RD que regulan la restricción de la movilidad.

A partir de aquí continuamos con la celebración de la Asamblea

### **1. Comprobación de Asistentes en (anexo 1)**

Se comunica a los asistentes por zoom que se ha intentado que todos los asambleístas presentes, pudiesen verlos también a ellos, pero que esto no ha sido posible por la luminosidad de la sala, que hace imposible la visibilidad a través del proyector.

El presidente da la bienvenida a la nueva Federación Aragonesa, y pasa a dar lugar a los puntos de la Asamblea General establecidos en la convocatoria.

### **2. Ratificación del Juez único Competición.**

El presidente, presenta a la Asamblea la ratificación del Juez Único de Competición propuesto por la Federación el Sr. D. Nicolás de la Plata Caballero y del presidente del comité de apelación el Sr. D. Carlos Marroquín Romera; ante esta propuesta toma la palabra el presidente de la federación aragonesa, quien pregunta si son las mismas personas que tenía antes la Federación, el secretario le explica que no, que los anteriores renunciaron como integrantes que eran del bufete de abogados que llevaba la asesoría jurídica de la FEFA, lo que nos obligo a buscar de urgencia quienes les sustituyeran debido a que la competición estaba desarrollándose y ante la dimisión del bufete anterior, la FEFA no podía estar sin la figura del Juez Único ni del presidente del Comité de Apelación, por este motivo se convocó de urgencia una Comisión Delegada donde poder efectuar los nombramientos provisionales de los mismos a la espera de ratificación en la primera Asamblea General convocada, estos nombramientos fueron aprobados por unanimidad de todos los miembros de la Comisión Delegada; asimismo que queda pendiente de enviar por mail a los Asambleístas sus Curriculum por mail.

Se pregunta por parte del presidente si se votan los dos nombramientos de manera conjunta o separada, decidiéndose que sean de manera separada.

Se pasa a la votación del Juez Único D. Nicolás de la Plata Caballero.  
Resultados de la votación en el Anexo 2.

### **3. Ratificación del presidente del Comité Nacional de Apelación**

Una vez concluida la votación anterior, se somete a votación la ratificación del presidente del Comité Nacional de Apelación que es Máster en Derecho Deportivo, D. Carlos Marroquín Romera  
Resultados de la votación en el Anexo 2

#### **4. Traspaso de Poderes:**

Toma la palabra el presidente de la FEFA para informar, que como única documentación recibida, por la nueva Junta Directiva, el anterior presidente de la FEFA D. Enrique García de Castro envió un disco duro, con el contenido de la diversa información que tenía en su poder sobre la FEFA, asimismo también informa que el antiguo Director Deportivo D. Javier Carrasco también se puso a disposición de la Junta para aclarar las cuestiones y dudas que se le plantearon.

No así el Director de Competiciones D. Luis Felipe Gómez ni el responsable del CTA D. Víctor Cobas, quienes no facilitaron ninguno de ellos, información de la que conocieran por razón de su cargo a los nuevos integrantes de la Junta de la FEFA.

También comunica que al día siguiente de salir elegido presidente se produjo, por mail, la dimisión con carácter inmediata del Director de Competiciones y del Coordinador del CTA, así como se le informo que el gabinete jurídico en pleno, DARLEGAL CONSULTING renunciaba a continuar prestando servicios jurídicos a la Federación Española de Fútbol Americano a partir de 2021.

Todo esto ha sido lo único recibido en cuanto al traspaso de poderes.

El presidente de la Federación Aragonesa pregunta si tenemos algún tipo de información con relación al número de técnicos y de árbitros certificados que tiene la Federación

Se le responde por parte del secretario que no existe nada de información, en términos deportivos, salvo la que el anterior Director de Competición envió a administración de FEFA, que únicamente fue una relación de deportistas con derecho a ser reconocidos como deportistas de alto rendimiento.

Toda la situación, aquí expuesta, se puso en conocimiento del CSD y en todo momento, desde que asumimos el cargo, se han seguido las pautas marcadas desde este organismo.

Se solicita por parte del Asambleísta D. Iñigo Hierro, si se pueden enviar los documentos enviados al CSD con dicha información, se le informa que la misma se envió mediante un mail al Sr. D. Víctor Late.

En estos momentos siendo las 16:00 horas, se incorpora a la Asamblea, el representante de la Federación Valencia

## **5. Información económica**

Toma la palabra José Antonio Abascal como responsable de la gestión económica de la FEFA, para informar de la situación económica de la Federación a día de hoy.

El informe de la situación económica presentado se adjunta a la presente acta como anexo a la misma.

Una vez expuesta la situación económica de la FEFA, toma la palabra D. Oscar Calatayud para preguntar, si se ha tomado alguna decisión sobre la justificación de la subvención pendiente del 2020, informa el asesor que la anterior gestoría ha manifestado que van a finalizar la contabilidad del año 2020, pero no la justificación al CSD.

Ante esta afirmación se pregunta que plazo hay para finalizar dicha contabilidad, el asesor informa que desde el CSD nos insta a que antes del 31 de marzo debe estar cerrada la contabilidad y que, puesto en contacto con la anterior asesoría, esta se compromete a finalizarla antes de esa fecha.

Informa, asimismo, que si a 31 de marzo esta documentación no esta presentada, en su opinión se debería ir a un pre concurso de acreedores, ya que nuestro máximo acreedor en este momento es el CSD, ya que hasta la fecha ningún acreedor ha dejado de cobrar, que a quien se le debe es a las entidades publicas y es con estas con las que debemos de tratar de llegar a un acuerdo.

Se solicita por parte de D. Oscar Calatayud, saber si es posible, mas o menos la deuda real a día de hoy, se le informa que según consta en los documentos aportados por el propio CSD, hasta la fecha, se han justificado 80.266,90 €, quedando pendiente de justificar 140.187,18 €.

De estos 140.187,18 €, D. Enrique García de Castro afirma que habrá que devolver 80.000 € por no haberse gastado y que el resto lo ha justificado. Esto ultimo contradice el documento del CSD (errores en justificación e importe no justificado). Así que, por lo menos, hay que justificar 60.000 € para no incrementar aun más las perdidas previstas en el punto anterior

D. Albert Camón, también manifiesta, que a esta deuda hay que sumar que también están pendientes de devolución las fianzas de los clubs

Se pregunta por parte de varios asambleístas, si es posible seguir con el funcionamiento normal de la FEFA ante esta situación económica, responde el asesor que cuando se llega a un concurso es porque se estima que hay viabilidad de que la entidad pueda seguir funcionando y que solo en el caso de que no

exista esa viabilidad se debería declarar la disolución de la entidad, por lo que el entiende que el funcionamiento de la federación es viable.

El presidente de la Federación Aragonesa, plantea sí se ha tomado o se tiene previsto tomar alguna medida contra los anteriores gestores de la FEFA sobre esta situación, hasta el momento no se ha tomado ninguna decisión al respecto le informa el presidente.

D. Oscar Calatayud, manifiesta que ir en contra de la gestora anterior, puede derivar en que a personas que no se les retribuye nada y se les pidan responsabilidades de este tipo, puede hacer que a partir de ahora, nadie quiera trabajar en la Federación de forma altruista.

Asimismo, que se deben de buscar soluciones para que esto no vuelva a suceder, y que la nueva manera de trabajo debe ser que se eviten de nuevo estas situaciones a futuro.

El presidente toma la palabra e informa, que la convocatoria de la asamblea de manera presencial era por la importancia de dar una información transparente y presencial dada la gravedad de la situación económica actual, también entiende que la culpa de esta situación, es de todos ya que las Asambleas anteriores fueron aprobando las cuentas presentadas y la intención debe de ser salir de la situación actual de la mejor manera posible entre todos.

D. Albert Camón, pregunta al asesor, si antes del 31 de marzo la actual junta debería firmar la contabilidad del 2020 que se les presente, sin saber si esa contabilidad es correcta; el asesor recomienda que una vez presentada, la misma sea auditada y firmada con posterioridad, previa comunicación al CSD.

La Federación Valenciana propone trabajar en dos sentidos uno en solucionar la situación y otro en tratar de aclarar la situación producida, se informa que es lo que se esta realizando junto con el CSD.

Toma la palabra la Federación Andaluza, quien comenta, que a vista del informe presentado a 31 de marzo será cuando sepamos la deuda real de la FEFA.

El asesor, aclara que a día 31 de marzo, conoceremos la situación real de la situación y a raíz de ahí podremos plantear las soluciones y los presupuestos teniendo como base la misma, otra cuestión será la justificación con respecto al CSD.

Sin mas preguntas se da por finalizado este tema.

## **6. Informe situación deportiva**

Toma la palabra el Director Deportivo D. Alex Grande, quien pasa a informar sobre la situación deportiva actual de la FEFA y la gestión de la misma

Pone en conocimiento de la Asamblea los miembros que forman su equipo de trabajo y las responsabilidades de los mismos que son: la gestión del colectivo de entrenadores la lleva D. Sebas López y cuenta con el apoyo de D. Guillem García con respecto a la supervisión de las necesidades de los equipos nacionales, en lo que respecta a la formación, preparación, etc.

D. Jesús Martín es el nuevo director de competiciones, siendo el responsable de supervisar el control de las diferentes competiciones, que ya se están desarrollando.

La coordinación del Flag la gestionara D. Manuel Miguel, siendo el desarrollo del Flag uno de los proyectos que tiene esta junta, fomentando así el crecimiento y difusión de las dos modalidades deportivas que tiene la FEFA.

Las competiciones, han podido ser todas convocadas, según lo previsto. Las principales dificultades han sido la renuncia del antiguo Director de Competiciones, antes de que la nueva Junta pudiese nombrar a uno nuevo, estando ya las competiciones en marcha y con requerimientos de los clubes que no podían atenderse.

También ha sido difícil la implementación de los protocolos COVID, que han ido ajustándose a medida que se han ido aplicando, así como el ajuste de los diferentes calendarios debido a las suspensiones motivadas por la pandemia y por las nevadas de comienzo de año.

A pesar de todo, esta previsto que entre mayo y junio puedan concluirse todas las competiciones. En referencia a las competiciones de la temporada que viene, se explica la idea de que todas las categorías, excepto la LNFA Serie A, tengan una fase inicial territorial, con una fase final nacional posterior.

En referencia a la actividad de los equipos nacionales, se explica que se están acabando de definir los diferentes staff, que formaran los mismos e informa que el equipo Sr. masculino deberá disputar los encuentros del europeo aplazados el año pasado; estando ya programado para el 19 de agosto el partido en Israel, y falta por determinar la fecha del partido en España contra Bélgica, que en principio se celebrara durante el mes de septiembre.

Los equipos de flag masculino y femenino disputarán el mundial en diciembre en Israel, una vez anunciada la sede por IFAF.

En referencia a este mundial, se explica que la Federación solicitó a IFAF el aplazamiento del mundial que inicialmente había sido concedido para su organización a Palma de Mallorca.

Pero la falta de apoyos económicos concretos por parte de las autoridades locales y del CSD, así como la recomendación de estos últimos de no celebrar el acontecimiento debido a la situación de la pandemia hacía muy complicada la organización, razón por la que se solicitó el aplazamiento a IFAF para el año 2022. Finalmente, IFAF no fue favorable a dicho aplazamiento, debido a la celebración del año que viene de los World Games y acordó con FEFA que buscaría otra sede con las suficientes garantías ante la situación pandémica, sin que ello fuera en perjuicio de las relaciones entre ambas federaciones. Se acordó no realizar ningún comunicado hasta que IFAF encontrase la nueva sede y lo comunicase y así sucedió.

Una vez finalizada la exposición, se establece un turno de preguntas, la Federación Valenciana indica que, en el apartado deportivo, tenemos un problema con referencia a la formación y titulación de los técnicos, el director deportivo le responde que este en uno de los temas en los que esta trabajando Sebas López, como responsable del área de entrenadores y que es uno de los pilares de su trabajo a día de hoy.

Toma la palabra, la Asambleísta Dña. Lidia Pastor para preguntar en qué repercutirá el cambio de sede del mundial de Flag con respecto a la FEFA, se le responde que entendemos que, en nada, porque a nivel deportivo esta previsto desplazar a Israel a las diferentes selecciones nacionales, tanto masculina como femenina.

Ella indica que su pregunta iba sobre si en el aspecto económico tendrá alguna repercusión negativa el no celebrar el mundial en España y que se celebre en Israel, se le responde que una vez sopesadas todas las opciones la Junta Directiva entiende que el cambio de sede no tendrá repercusiones negativas tampoco en ese sentido.

## **7. Ruegos y preguntas**

En este apartado toma la palabra D. Francisco Caballero representante del estamento de árbitros, quien expone que un arbitro del colectivo le ha pedido:



Se mande el acta de la Asamblea General con el contenido y votaciones de la misma. Aunque también recuerda que se debe publicar en la web de fefa. Se responde por parte del secretario que se realizaran ambas cosas.

También expone el Sr. Caballero que le solicita se pregunte en ruegos y preguntas lo siguiente:

¿Que derechos arbitrales se están pagando en la serie C grupo Catalunya y en la serie C grupo FEFA?.

Toma la palabra el Sr. D. Antonio Valverde como responsable del CTA quien responde que

En el grupo de FEFA de serie C se están abonando los mismos derechos arbitrales establecidos en el documento de condiciones arbitrales, aprobado con anterioridad a la toma de posesión de este nuevo responsable arbitral, para todas las competiciones de índole nacional que son: 84€ el Referee y 72€ el resto de árbitros.

En el grupo de Catalana manifiesta desconocerlo, al igual que desconoce los derechos que se abonan en las distintas competiciones territoriales de todas las Federaciones Territoriales, explica asimismo que en Noviembre del 2020 el antiguo Director de Competiciones de FEFA D. Luis Felipe Gómez Cueto en reunión con todos los responsables de las Federaciones Territoriales, en la que el formo parte, les informo de la convocatoria de la Serie C y en la misma se indico que las fases previas de esa competición se gestionaría y registraría en todos los aspectos con independencia plena por parte de las Federaciones Territoriales, FEFA en esa competición lo único que hacia era dar el amparo legal para que se pudiese convocar y disputar esa competición, pero la misma debia ser gestionada por FEFA en su totalidad únicamente en la fase final de la misma. Debiendo ser la fase previa gestionada íntegramente por la Federación Territorial, a día de hoy se esta aplicando el criterio tal y como fue acordado en dicha reunión.

Los representantes de la Federación Catalana y Valenciana, presentes en la Asamblea ratifican las palabras de D. Antonio Valverde, en lo referente a las condiciones acordadas de la Serie C.

Continua D. Francisco Caballero con la siguiente cuestión trasladada, que se solicite el envío de todas las designaciones de las competiciones amparadas por FEFA a todo el colectivo arbitral, no solo a los designados. Las series C, Júnior y flag están amparadas por FEFA y por lo tanto son de categoría nacional.

Contesta D. Antonio Valverde que, desde el mes de enero en que se hizo cargo de las designaciones arbitrales esta enviando de las competiciones gestionadas directamente por FEFA, Serie A, Serie B, LNFA Junior y LNFA Femenina las designaciones de manera semanal a todos los árbitros con licencia homologada en FEFA para la presente temporada, estén o no designados y estén o no arbitrando y que las mismas se envían por mail en CCO por cuestiones de LOPD.

D. Juan Juncosa, manifiesta que el como arbitro, en excedencia esta temporada ya que no esta arbitrando ni esta designado, recibe puntualmente cada semana las designaciones tal y como ha manifestado el responsable arbitral.

Continua exponiendo el responsable del CTA, que la Fase Final Cadete y las SFB serán también responsabilidad exclusiva de FEFA cuando se celebren, estando las fases previas, que son las que se están celebrando en este momento, en la misma situación que antes explico para la Serie C Catalana.

Indica que su premisa al hacerse cargo de esta responsabilidad fue respetar de manera escrupulosa lo acordado previamente por los responsables federativos anteriores, ya que las competiciones estaban convocadas y en algunos casos iniciadas.

D. Francisco Caballero pregunta Se mande un resumen anual con el total de designaciones de la temporada.

Contesta D. Antonio Valverde que, como acaba de informar las designaciones tienen carácter publico para todos los árbitros homologados y por tanto no hay razón para no efectuar ese resumen, de echo es su intención, pues es una demanda de un par del colectivo desde hace mucho tiempo, aunque hasta el día de la fecha no había sido realizada por ninguno de los responsables del CTA anteriores que han pasado por el cargo.

Pregunta Francisco Caballero Se aclaren los comentarios hechos en medio público por parte del responsable de Flag, Manuel de Miguel, sobre las trampas y artimañas que se han hecho para organizar competiciones.

Contesta D. Antonio Valverde que, desconoce completamente a qué comentarios se refiere y que en todo caso es una pregunta que se le debería realizar a la persona en cuestión y esta no se encuentra aquí presente.

En este momento intervienen varios miembros de la Asamblea para manifestar que, a su entender, este tipo de cuestiones deben ser realizadas directamente al CTA y no en una Asamblea General, salvo que el CTA no les de respuesta.

Interviene de nuevo D. Antonio Valverde y manifiesta que como responsable del colectivo arbitral no tiene inconveniente alguno en aclarar este u otro tipo de cuestiones o inquietudes que pueda tener algún miembro del colectivo arbitral, y que en la medida de sus posibilidades intentara dar cumplida respuesta a las mismas.

A continuación, toma la palabra Dña. Lidia Pastor, representante del estamento de jugadores quien pregunta quienes son los integrantes de la gestión del marketing actualmente, se le responde que los mismos que venían desarrollando esa labor hasta la fecha, D. José Miguel Serrano en Marketing, D. Rafael Gómez en la gestión de la Web y D. Jordi Creixell en el área de prensa.

También pregunta, si la nueva Junta es consciente del agujero económico con cuestiones relacionadas con el IVA que el Sr. Serrano provocó en FEFA en el año 2019, se le responde que se desconoce a que agujero hace referencia, pero que de haberse producido quien debería conocerlo era el equipo anterior de gobierno de la FEFA ya que se refiere al ejercicio del 2019, aunque se le reitera que a esta nueva Junta no nos consta.

D. Oscar Calatayud, hace una exposición sobre la normativa IFAF que se está aplicando en otros países de Europa y pregunta al Director Deportivo sobre si la nueva regulación de la normativa de IFAF está previsto se aplique también en nuestro país, toma la palabra el Director Deportivo quien responde que, actualmente, no hay nada decidido sobre esta cuestión pero que en todo caso de aplicarse, será una decisión que deban tomar los equipos y entrenadores, cuando llegue el momento de plantearlo, ya que el ánimo de FEFA es que los Clubs sean capaces de marcar las pautas y los criterios en sus competiciones.

El Sr. Calatayud solicita que dicha normativa que está usando IFAF se traslade también a la competición española

La Federación Andaluza expone la problemática que está surgiendo sobre el tema de la gestión de las licencias, y propone que se tenga una reunión entre todas las territoriales y FEFA con el fin de unificar los criterios para la utilización de una plataforma conjunta, le contesta el secretario que se está trabajando en ello, se están viendo diferentes opciones en este sentido y que se tendrá una reunión con los presidentes de las federaciones territoriales para abordar este tema

D. Iñigo Hierro, solicita se realicen las Asambleas de manera telemática, puesto que los estatutos no lo hacen incompatible, al no contemplarlo; se le responde que se están estudiando los mecanismos para poder realizarlas de esa manera siempre que se cuente con las garantías legales que sean necesarias.

El representante del Club Zaragoza Hurricanes, pregunta, en base a la información facilitada por el director deportivo previa sobre el desarrollo de las competiciones, que si en todas las competiciones hay intención de tener una fase previa, excepto en la Serie A, en su territorial no podría desarrollarla debido al pequeño numero de equipos que la componen, se le responde que, en estos casos, se permitirá hacer una agrupación de territoriales para la disputa de esas fases previas.

La Federación Valenciana pregunta porque se hacen certificados nominales a los jugadores con respecto a la movilidad, se responde por parte del secretario que el no tiene inconveniente en hacerlos así, cuando se le han solicitado para entrenamientos o viajes, dependiendo de las restricciones que puedan tener cada Comunidad Autónoma.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la Asamblea General siendo las 18:15 horas

Fdo. José Luis Soler Martín  
Presidente

Fdo. Pascual Dueñas Rubio  
Secretario General

## **ANEXO 1**

MIEMBROS ASAMBLEA FEFA	ASIST	ESTAMENTO
FEDERACIÓN ANDALUZA		TERRITORIAL
FEDERACIÓN ARAGONESA	SI	TERRITORIAL
FEDERACIÓN ASTURIANA		TERRITORIAL
FEDERACIÓN CATALANA	SI	TERRITORIAL
FEDERACIÓN MADRILEÑA		TERRITORIAL
FEDERACIÓN MURCIANA	SI	TERRITORIAL
FEDERACIÓN VALENCIANA	SI 16:00	TERRITORIAL
CAMIONEROS DE COSLADA FA		CLUBES
PIONERS DE L'HOSPITALET	SI	CLUBES
BLACK DEMONS		CLUBES
OSOS RIVAS		CLUBES
ZARAGOZA HURRICANES	SI	CLUBES
MARINERS		CLUBES
THE ROYAL OAKS KNIGHTS FOOTBAL CDE		CLUBES
VALENCIA BATS CFA		CLUBES
CD GRANADA UNIVERSITARIOS		CLUBES
CLUB BLACK REVENS FA		CLUBES
CFA BARCELONA PAGESOS		CLUBES
VICTOR MARTIN RODRIGUEZ		JUGADORES
CARLOS CARRASCO SANZ		JUGADORES
IÑIGO HIERRO ALVAREZ		JUGADORES
LIDIA PASTOR ORTEGA		JUGADORES
ENRIQUE PRADO ALONSO		JUGADORES
JAIME MARTORELL COLOM		JUGADORES
PABLO SAINZ-EZQUERRA MORENO		JUGADORES
DANIEL CASTAÑÓN SANCHEZ		TÉCNICOS
OSCAR CALATAYUD PEREZ	SI	TÉCNICOS
HONORIO ARIAS MONTES		TÉCNICOS
ANTONIO CEBALLOS ROEDRIGUEZ		TÉCNICOS
MARCO CHOMON MONTAÑA		TÉCNICOS
FRANCISCO CABALLERO SANTOLAYA	SI	ARBITROS
PASCUAL DUEÑAS RUBIO	SI	ARBITROS
JOSE LUIS SOLER MARTIN	SI	PRESIDENTE
<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>10</b>	

## ANEXO 2

MIEMBROS ASAMBLEA FEFA	ASIST	ESTAMENTO	JUEZ UNICO COMPETICION			PRESIDENTE COMITÉ APELACIÓN		
			SI	NO	ABS	SI	NO	ABS
FEDERACIÓN ARAGONESA	SI	TERRITORIAL	SI			SI		
FEDERACIÓN CATALANA	SI	TERRITORIAL	SI			SI		
FEDERACIÓN MURCIANA	SI	TERRITORIAL	SI			SI		
PIONERS DE L´HOSPITALET	SI	CLUBES	SI			SI		
ZARAGOZA HURRICANES	SI	CLUBES	ABS			SI		
OSCAR CALATAYUD PEREZ	SI	TÉCINCOS	SI			SI		
FRANCISCO CABALLERO SANTOLAYA	SI	ARBITROS	SI			SI		
PASCUAL DUEÑAS RUBIO	SI	ARBITROS	SI			SI		
JOSE LUIS SOLER MARTIN	SI	PRESIDENTE	SI			SI		
			SI	8		SI	9	
			NO	0		NO	0	
			ABS	1		ABS	0	
			<b>RESULTADO</b>			<b>UNANIMIDAD</b>		
			8 SI 1 ABSTENCIÓN					